10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del nuevo plan de estudios se ha producido a partir del año académico 2010/11, y se hará escalonadamente según el siguiente calendario:

- Curso académico 2010/11: primer curso.
- Curso académico 2011/12: segundo curso.
- Curso académico 2012/13: tercer curso.
- Curso académico 2013/14: cuarto curso.

Los actuales planes de estudio se irán extinguiendo año a año, tal y como se indica en la siguiente tabla:

CURSO	ULTIMO AÑO DE DOCENCIA				
1°	2009/10				
2°	2010/11				
3°	2011/12				

Por tanto, el cronograma de implantación se muestra en la tabla siguiente:

Cursos con docencia	Plan de Estudios	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
1°	ACTUAL Diplomatura	Derechos de examen	Derechos de examen	No	No
	Nuevo Grado	Si	Si	Si	Si
2°	ACTUAL Diplomatura	Si	Derechos de examen	Derechos de examen	No
	Nuevo Grado	No	Si	Si	Si
3°	Actual Diplomatura	Si	Si	Derechos de examen	Derechos de examen
	Nuevo Grado	No	No	Si	Si
4°	Nuevo Grado	No	No	No	Si

Los estudiantes que no superen las asignaturas en los cursos previstos podrán solicitar al Centro la concesión de cuatro convocatorias más de examen en los dos cursos siguientes a los de su extinción.